
COMUNICADO TRABAJADORES JUDICIALES

Desde Jose Rodolfo Ospina Riobo <jospinar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 04/07/2025 7:54

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

COMUNICADO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES JUDICIALES:

ASONAL LEAL - CALDAS:

Informamos a la opinión pública sobre la falta de compromisos reales por parte del Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) en la mesa de negociación con los servidores judiciales. Nuestra organización sindical denuncia la apatía y desconocimiento del CSJ sobre las situaciones jurídico-administrativas del servicio público de administración de justicia.

Los puntos denunciados ante la comunidad judicial, son los siguientes:

- **Manuales de funciones:** El CSJ no ha expedido los manuales de funciones para todos los cargos de juzgados, tribunales, centros de servicios y oficinas de apoyo, a pesar de tener los proyectos desde finales del año anterior y de que la Ley 270 de 1996 le asigna esta función.
- **Calificación integral de servicios:** Se está realizando con base en funciones "ilegítimas" en lugar de los manuales de funciones que debe expedir el CSJ.
- **Concursos de méritos:** Aunque el CSJ se comprometió a convocar concursos para varios cargos este año, ha dilatado injustificadamente la convocatoria para cargos administrativos, siendo la última hace 16 años.
- **Comisión de carrera:** El CSJ se ha negado a crear una comisión de carrera que permita la participación de los trabajadores en las decisiones sobre concursos, lo que las organizaciones sindicales consideran una violación del derecho fundamental a la participación.

Nuestra organización sindical espera una verdadera voluntad política del CSJ para negociar temas futuros como programas de salud mental y bienestar, reinserción laboral por violencia laboral, reubicación por estabilidad laboral reforzada, y teletrabajo y trabajo en casa. Exigimos respeto y cumplimiento de los acuerdos por parte del CSJ, se advierte que existe una enorme molestia por el conjunto de los trabajadores judiciales frente a la falta de negociación efectiva y en la solución de las demandas legítimas.

Asonal Leal - Leales a la causa de los trabajadores

Cordialmente,

JOSÉ RODOLDO OSPINA RIOBÓ

Presidente Subdirectiva Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.